

Cuenca, 14 de marzo del 2016

Señores  
Accionistas de EXPORTCIENCIA S.A.  
Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la Empresa y en cumplimiento a la función que me asigna el artículo 279 de la Ley de Compañías debo informar que he examinado el Balance General de EXPORTCIENCIA S.A. con corte al 31 de diciembre del 2015, así como el Estado de pérdidas y ganancias del período terminado a esta fecha.

La revisión se efectuó de acuerdo con las normas de las Normas Internacionales de información financiera NIF y las normas internacionales de contabilidad NIC de los Estados Financieros

En mi opinión, los Estados Financieros de EXPORTCIENCIA S.A. al 31 de diciembre del 2015, no presenta movimientos contables y expresan la situación financiera de la Empresa, recomendando que se revise la situación financiera y los Directivos tomen las decisiones apropiadas para ver la continuidad o no de dicha compañía. Cabe recalcar que se cumple con las disposiciones legales, reglamentarias, resoluciones de las Juntas y demás normas aplicables.

Atentamente,



Janeth Llivisaca C.  
COMISARIO